

Expediente: **8420/14**

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALAMOS BARRIO CERRADO SOCIEDAD CIVIL C/ STANEFF SUSANA MONICA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *CONSORCIO DE PROP. ALAMOS BARRIO CERRADO SOCIEDAD CIVIL, -ACTOR*

20355238149 - *STANEFF, SUSANA MONICA-DEMANDADO*

90000000000 - *CONSORCIO ALAMOS BARRIO CERRADO SOCIEDAD CIVIL, -ACTOR*

23273649964 - *MEDINA NUÑEZ, NOELIA GRISEL-POR DERECHO PROPIO*

20273649922 - *SCHEUERMANN, GUSTAVO MAURICIO-ADMINISTRADOR/RA DEL CONSORCIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 8420/14



H106029020821

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALAMOS BARRIO CERRADO SOCIEDAD CIVIL c/ STANEFF SUSANA MONICA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS EXPTE. N°8420/14 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2026.- Téngase presente la digitalización de los autos del rubro efectuada por la Oficina de Digitalización, quedando en la misma reservado su soporte físico a los fines de ser sometido al "**Procedimiento para destrucción de Expedientes en trámite Digitalizados**" de conformidad a la normativa vigente.- VHS 8420/14

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:

CN=SOSA Victor Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20143487025

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.